

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia,
Quindío

Teléfono desde fijo o celular: 6067441502

Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm

Correo institucional: j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enviar documentos formato pdf

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2022-00687-00
Asunto: Corrección fijación agencias en derecho

Armenia, 30 abril 2024.

Revisado el expediente el Juzgado se percata de un error involuntario en el auto que ordena seguir adelante la ejecución del 28 de julio de 2023 (doc. 022), por cuanto se presentó un error en el numeral cuarto y encabezado que fija agencias en derecho, toda vez que no se indica de manera precisa el valor de las agencias en derecho, en consecuencia, el Juzgado de oficio procede a corregir.

Así las cosas, se procede a realizar la corrección pertinente, indicándola de manera correcta:

En el auto del 28 de julio de 2023 quedó:

“(…)
CUARTO: Fijar como agencias en derecho la suma de dos millones seiscientos mil Pesos (\$2.590.000) mcte. Se incluirán en la liquidación secretarial de las costas.

Siendo lo correcto así:

CUARTO: Fijar como agencias en derecho la suma de dos millones seiscientos mil Pesos (\$2.600.000=) mcte. Se incluirán en la liquidación secretarial de las costas.
/Paal

Inhábil 01 mayo 2024

Se notifica por estado el 02 mayo 2024

KAREN YARY CARO MALDONADO
Jueza Tercera Civil Municipal de Armenia